

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 2
---	-------------------------------------	--

En virtud que la persona que se procede a notificar, se realiza visita de diagnóstico para revisar las necesidades nuevamente dada que inicialmente la beneficiaria era la señora Sandra Patricia Chacón Pérez, quien contaba con la resolución No 2274 de 31 de julio de 2025, y según información de la familia y por certificación del Registro civil de la unión, falleció.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional para notificar a la familia de la beneficiaria, la señora Sandra Patricia Chacón Pérez, en la dirección carrera 16 # 34 D - 16, comuna 9, atendiendo la visita una vecina porque la vivienda se encuentra cerrada, y no hay quien atienda, la señora **Leidy Murillo Mosquera**, residente en la dirección calle 16 # 34 D - 22, teléfono 3147474143, quien manifestó que la señora Sandra Patricia Chacón, había fallecido pero que en la casa no se encontraba nadie. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso;

En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a la señora SANDRA PATRICIA CHACÓN PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43757399, la Resolución No. 364, expedida el 18 de febrero de 2026, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad parcial de la Resolución No. 2274 del 31 de julio de 2025”.

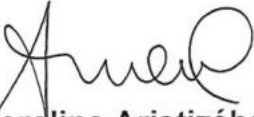
Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

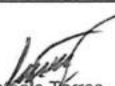
Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de FEBRERO del 2026

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 25 del mes de FEBRERO del 2026

Fecha efectiva de la notificación: 26 del mes de FEBRERO del 2026.


Ana Carolina Aristizábal Villa
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Laura María Correa Grisales Abogada Sub. Dotación de Vivienda y Hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
-----------	---	--------	--	---------	---

DOCUMENTO: Resolución 363 del 18 de febrero de 2026

